



## **MEMORIA JUSTIFICATIVA-ECONÓMICA PARA CONTRATACION DEL SUMINISTRO, PRODUCCIÓN, INSTALACIÓN, DESMONTAJE Y RECOLOCACIÓN DE BANDEROLAS SOBRE FAROLAS, PARA LAS CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.**

**SP: SP23-00672**

### **ANTECEDENTES**

La sociedad mercantil municipal Madrid Destino Cultura Turismo Negocio, S.A., (en adelante, Madrid Destino) tiene, entre otros objetivos, la gestión de programas y actividades culturales, formativas y artísticas, la organización, apoyo y difusión de las mismas, la prestación de todos los servicios e infraestructuras integrantes o complementarios de estos programas y actividades, así como la gestión de las políticas municipales de promoción e información turística de la Ciudad de Madrid, la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional y la gestión y explotación de los derechos de propiedad intelectual derivados de las obras susceptibles de generar tales derechos resultantes de las anteriores actividades.

### **SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO Y ACLARACIÓN DEL PERIODO DE VIGENCIA**

En cumplimiento de los objetivos señalados, Madrid Destino lleva a cabo el desarrollo de diversas acciones de comunicación dirigidas a la promoción y difusión de sus actividades, entre las que se encuentra la colocación de banderolas sobre farola y su instalación y desinstalación, como elementos de publicidad exterior para la promoción, tanto de actividades de los centros que gestiona, actividades propias y aquellas actividades que desde distintas áreas del Ayuntamiento de Madrid se le encarga su gestión (Campañas de Aportación Corriente y Encomiendas de Gestión).

El objeto del contrato incluye tres tareas fundamentalmente: producción, instalación y desinstalación de banderolas de promoción en las farolas de la ciudad de Madrid.

Se presenta la necesidad de dichas tareas han de ser ejecutadas por el mismo proveedor. Las razones son las siguientes:

- Si no ejecuta las tres tareas el mismo proveedor aumentaría considerablemente el gasto (transporte de un proveedor a otro y posterior reenvío a origen para almacenamiento y destrucción).
- Incremento de los tiempos de gestión (operatividad): el hecho de tener que trasladar las banderolas producidas al proveedor que las instale aumentaría los tiempos de instalación y recogida (las banderolas tendrían que volver de nuevo al proveedor que las produce para su almacenamiento y posterior destrucción).
- Cada proveedor cuenta con un sistema diferente de sujeción y fijación (conocidos como flejes) de las banderolas sobre las farolas que en muchos casos y por nuestra experiencia no son compatibles las banderolas de un proveedor con los sistemas de sujeción de otro proveedor.



## **DETERMINACIÓN DE LOS IMPORTES Y LOS ASPECTOS QUE SE HAN TENIDO EN CUENTA PARA SU CÁLCULO**

La determinación del importe total de la licitación y los aspectos que se han tenido en cuenta para su cálculo, surgen a partir de las previsiones presupuestarias planteadas para cubrir las necesidades de parte de 2023, 2024 y parte de 2025.

La relación de centros y espacios que se gestionan desde Madrid Destino es la siguiente:

- Teatro Español
- Las Naves del Español
- Teatro Circo Price
- Fernán Gómez-Centro Cultural de la Villa
- Matadero Madrid
- Centrocentro Cibeles
- Conde Duque
- Intermediae
- Espacio Abierto
- Serrería Belga
- Otros

Además, se realiza desde Madrid Destino la producción y promoción de las siguientes campañas de la ciudad de Madrid, denominadas Actividades Culturales con el apoyo del Área de Gobierno de Cultura y Deportes:

- Navidad - Cabalgata de Reyes
- Año Nuevo Chino
- Carnaval
- 21 distritos
- Veranos de la Villa
- Festival de Jazz
- Festival LuzMadrid
- Otras actividades por definir



## **CONDICIONES ECONÓMICAS**

### **Valor estimado:**

Cuatrocientos cuarenta mil euros (440.000 €) más IVA, de conformidad con el desglose que se indica a continuación:

- Importe correspondiente a una anualidad de vigencia estimada (del 20 de abril de 2024 al 19 de abril de 2025): doscientos mil euros (200.000 €) más el IVA que resulte de aplicación.
- Importe correspondiente a una anualidad como prórroga de vigencia estimada (del 20 de abril de 2025 al 19 de abril de 2026): doscientos mil euros (200.000 €) más el IVA que resulte de aplicación
- Importe correspondiente a la modificación contractual (20% del importe correspondiente a la primera anualidad)\*: cuarenta mil euros (40.000 €).

*\* Es posible que aumente el presupuesto de comunicación de las actividades culturales que se solicita gestionar a Madrid Destino desde el Área de Cultura. Por este motivo se considera conveniente la modificación contractual referida únicamente al presupuesto, correspondiente a un porcentaje de modificación del 20% del precio inicial.*

**Total, valor estimado (IVA incluido): quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos euros (532.400 €).**

### **Desglose de las condiciones económicas (presupuesto base de licitación):**

- Centros Municipales de Cultura gestionados por Madrid Destino: 120.000 € + IVA
- Campañas Actividades Culturales: 80.000 € + IVA

El presupuesto base de licitación se ha determinado en función del ritmo de campañas realizadas y reservadas en el periodo 2022-2023 así como el presupuesto correspondiente al ejercicio 2024 en base a procedimientos de contratación licitados anteriormente.

### **Costes Unitarios de referencia para esta nueva licitación:**

Para este nuevo procedimiento se va a solicitar que se presente tres precios unitarios independientes (al igual que en el procedimiento bianual anterior):

1. Un precio unitario independiente para la producción
2. Un precio unitario independiente para la instalación más el desmontaje
3. Un precio unitario independiente para la recolocación.



Para esta nueva licitación con el fin de dar más margen a los licitadores para presentar propuestas de coste unitario competitivo, actualizado y ajustado a la nueva realidad tras la pandemia en cuanto a la producción, suministros, equipo humano, etc. se opta por utilizar como referencia los siguientes dos criterios (A. y B.):

- A. Precios unitarios de salida del anterior procedimiento bianual con nº de SP21-00665.

	SP21-00665 2022-2024
PRODUCCIÓN	6,75 €
INSTALACIÓN Y DESMONTAJE	3,29 €
RECOLOCACIÓN DE BANDEROLAS	3,37 €

- B. Estudio de mercado consistente en: precio medio proveniente de presupuesto solicitado a distintos proveedores que en principio hacen este tipo de trabajos en la ciudad de Madrid. Este presupuesto solicitado consiste en un trabajo de carácter y volumen mediano, en las mismas condiciones para los tres proveedores que nos dará una referencia real de los precios actuales de mercado.

Se ha solicitado por lo tanto este apoyo técnico a tres proveedores que históricamente han participado en pasados procedimientos de contratación de Madrid Destino, con contrastada solvencia y trayectoria (Sundisa, Nivell y Boomerang) . Para tratar de ampliar el abanico de propuestas y proveedores se ha consultado con la Dirección General de Comunicación del Ayuntamiento de Madrid, ya que desarrollan al igual que Madrid Destino este tipo de campañas de promoción sobre banderolas en farolas. La respuesta que nos han dado es que en sus procedimientos e histórico no han recibido propuestas de proveedores distintos a los que se ha solicitado este apoyo técnico.

Una vez enviada la comunicación (se adjunta a esta memoria) únicamente Sundisa y Nivell Publicitari han mandado su propuesta. Iberti y Todolonas no responden a la solicitud de presupuesto para estudio de mercado. DP confirma por escrito que únicamente pueden hacer una de las tareas, producción, por lo que se descarta para el estudio.



El presupuesto que se ha solicitado se basa en las siguientes premisas:

Por un lado, presupuesto de:

- Producción
- Instalación y desmontaje

de las siguientes calles con dos banderolas por farola de la siguiente campaña:

CALLE	FAROLAS	INICIO DE CAMPAÑA	FIN DE CAMPAÑA
c/Goya	83	01/11/2023	31/11/2023
c/Ronda de Toledo	57	01/11/2023	31/11/2023
c/Gran Vía	108	01/11/2023	31/11/2023
c/ Alcalá Plaza (tramo Pza. Independencia- Cibeles)	18	01/11/2023	31/11/2023
	266		

Por otro lado, presupuesto de :

- Recolocación de la misma campaña.

Como referencia serían 2 diseños distintos por farola, los mismos 2 diseños para todas las farolas.

Se han obtenido los siguientes precios unitarios del Estudio de Mercado:

	SUNDISA	IBERTI	NIVELL PUBLICITARI	TODOLONAS	DP
PRODUCCIÓN	6,00 €	NO CONTESTAN	6,98 €	NO CONTESTAN	SOLO PRODUCEN
INSTALACIÓN Y DESMONTAJE	5,00 €	NO CONTESTAN	3,21 €	NO CONTESTAN	SOLO PRODUCEN
RECOLOCACIÓN DE BANDEROLAS	5,00 €	NO CONTESTAN	3,45 €	NO CONTESTAN	SOLO PRODUCEN

De estos unitarios sacamos precio medio quedando como resultantes:

	PRECIO MEDIO ESTUDIO DE MERCADO NOVIEMBRE 2023
PRODUCCIÓN	6,49 €
INSTALACIÓN Y DESMONTAJE	4,11 €
RECOLOCACIÓN DE BANDEROLAS	4,23 €



**Metodología y obtención de costes finales unitarios para esta nueva licitación:**

Una vez obtenidos los costes medios para cada una de las tareas del criterio B., obtendremos el precio medio junto a los precios referidos en el punto A obteniendo los siguientes precios unitarios (PRECIO MEDIO FINAL) que serán los que se utilizarán finalmente como costes unitarios de referencia para la licitación:

	SP21-00665 2022-2024	PRECIO MEDIO ESTUDIO DE MERCADO NOVIEMBRE 2023	PRECIOS MEDIO FINAL
PRODUCCIÓN	6,75 €	6,49 €	6,62 €
INSTALACIÓN Y DESMONTAJE	3,29 €	4,11 €	3,70 €
RECOLOCACIÓN DE BANDEROLAS	3,37 €	4,23 €	3,80 €

Por lo tanto y como conclusión los **costes unitarios de referencia para esta licitación serán:**

- Un precio unitario independiente para la producción: **6,62 € + Iva**
- Un precio unitario independiente para la instalación más el desmontaje: **3,70 € + Iva**
- Un precio unitario para la recolocación: **3,80 € + Iva**

Con esta metodología se ha conseguido de manera real poder ajustar los precios de salida al mercado actual, lo que permitirá a los licitadores poder presentar propuestas de precios más ajustadas a la realidad actual tanto de suministros como de servicios.

Alvaro Morgado Arceredillo Técnico de Publicidad	Daniel Hidalgo Paniagua Director de Comunicación
El presente documento ha sido firmado digitalmente en fecha 15 de noviembre de 2023 a las 13:04 horas por las personas que constan como firmantes del mismo	